

Tegucigalpa, Honduras, M.D.C., 21 de Septiembre del 2020

Estimados Señores KPMG:

Considerando que la firma auditora **KPMG S de R.L.** ha realizado la Auditoría del Proyecto “Apoyo al Sistema de Protección Social”, BID-3371-BL-HO y el Proyecto “Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente”, BID-3723/BL-HO, para los años anteriores correspondiente a Auditorías Externas a los Estados Financieros de los proyectos en mención, y su desempeño ha sido satisfactorio ya que ha cumplido con los términos de referencia para los cuales ha sido contratada.

Considerando que en el mes de agosto de 2020 se suscribe el Contrato de Préstamo BID-5008/BL-HO entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de Honduras por un monto hasta de Ciento Nueve Millones Ochocientos Setenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 59,200,000.00) para la ejecución del “Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social” amparado en el Decreto No.98-2020 publicado en el Diario La Gaceta, de los cuales serán ejecutados por la SEDIS/SSIS el monto de US\$ 54.200,000.00 y US\$5,000,000 por otro organismo ejecutor (SESAL).


En dicho Contrato de Préstamo se establece en la Cláusula 5.02 Supervisión de la Gestión Financiera del Programa, entre otros lo siguiente: (a) Para efectos de lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, los informes de auditoría financiera externa y otros informes que, a la fecha de suscripción de este Contrato, se han identificado como necesarios para supervisar la gestión financiera del Programa, son: estados financieros auditados anuales del Programa y uno final. Dichos estados financieros deberán ser presentados por cada Organismo Ejecutor del Programa en relación con los recursos que ejecutan, en las fechas previstas en el Artículo 7.03 referido. (b) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 7.03(a) de las Normas Generales, el ejercicio fiscal del Programa es el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.

En consideración a lo anteriormente expuesto y para poder cumplir con las condicionalidades el Contrato de Préstamo recientemente suscrito, me permito remitirle la Solicitud de Propuesta adjunta a fin de solicitarle una propuesta técnica y económica, lo que nos permitirá en caso de llegar a un acuerdo entre las partes, cumplir con el requisito para dar inicio con dicha nueva operación.

Agradeciendo su atención y respuesta,

De usted, Atentamente.

por



Tulio Rivera
Coordinador de Adquisiciones
SSIS/PRAF/UCP



Will Roberto Castro Moncada
Coordinador General UCP/SSIS